



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

*"Comprometidos con la Acreditación"*

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0010-2015-UTEA-R**

Abancay, 12 de junio del 2015

**VISTOS:**

La Resolución Rectoral N° 0007-2015-UTEA-R de fecha 10-JUN-2015, el Oficio 001-2015-UTEA-DIGA de fecha 11-JUN-2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Comité Electoral Universitario N° 011-2015-CEU-UTEA-AB de fecha 28-MAY-2015, se declaró ganadora de las elecciones generales universitarias 2015, a la Lista N° 1 denominada "Movimiento de Innovación y Transformación Universitaria", en la que salió elegido Rector el dr. Ramiro Ismael Trujillo Román y, con Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-CR de fecha 04-JUN-2015, se oficializó los resultados del proceso electoral universitario 2015, aprobado con la mencionada Resolución N° 011-2015-CEU-UTEA-AB; las nuevas autoridades asumirán sus funciones de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220;

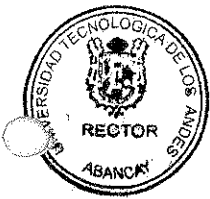
Que, mediante Resolución Rectoral N° 0007-2015-UTEA-R de fecha 10-JUN-2015, se designó Sub Directora de Tesorería a la CPC. Rosario Alicia ALLAUCA CAHUANA, a partir del 11-JUN-2015;

Que, con Oficio 001-2015-UTEA-DIGA de fecha 11-JUN-2015, el Director General de Administración, solicita se modifique la mencionada Resolución, sólo en cuanto a la fecha de asunción del cargo, por motivo de que la nueva Sub Directora de Tesorería, se encuentra de vacaciones hasta el día 02-JUL-2015, debiendo asumir desde el 03-JUL-2015; lo cual da lugar a que se emita la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, la nueva Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, y la Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-CR de fecha 04-JUN-2015;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR**, en parte, el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0007-2015-UTEA-R de fecha 10-JUN-2015, quedando redactado de la siguiente manera:





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0010-2015-UTEA-R

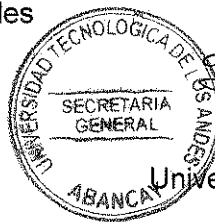
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, Sub Directora de Tesorería, a la **CPC. Rosario Alicia ALLAUCA CAHUANA**, trabajadora administrativa nombrada, a partir del **03-JUL-2015**, con todas las funciones inherentes al cargo

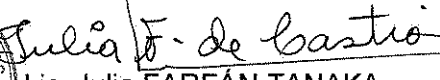
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, a la oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMÁN  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



  
Lic. Julia FARFÁN TANAKA  
Secretaria General  
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/R.  
JFT/SG.